

martes, 22 de diciembre de 2020

# CONCURSO FOTOGRAFICO SIENTE LA NAVIDAD ALOSNERA



**CONCURSO FOTOGRAFICO  
"SIENTE LA NAVIDAD ALOSNERA"**

**MANDA TU FOTO AL CORREO  
navidadalosnera@gmail.com**

**PREMIO: VALE 100€  
(DEBERÁ SER EMPLEADO EN  
BARES RESTAURANTES DE ALOSNO)**

**Del 21 diciembre 2020  
al 15 enero 2021**

**BASES**



<p://www.alosno.es/es/.galleries/imagenes-noticias/2020/CONCURSO-FOTOGRAFICO-NAVIDAD.jpeg>

Desde el Ayuntamiento de Alosno se convoca un concurso fotográfico online sobre la Navidad Alosnera, para promocionar y promover el sentir de nuestras fiestas en estas fechas.

Fotografía el momento que más intenso vivas y así nos lo transmitirás a quien la contemplemos

Bases:

1. En el concurso Siente La Navidad Alosnera, podrán participar todas las personas mayores de 16 años, y que realicen fotografías de la Navidad en Alosno. La fotografía debe promocionar Alosno, solo las fotografías que cumplan con la temática del concurso podrán ser seleccionadas. Las fotografías no tendrán comprometidos sus derechos a terceros.
2. Las fotos serán una por concursante dentro de las fechas del concurso y siempre acorde con la temática del mismo. Se mandarán al correo electrónico [navidadalosnera@gmail.com](mailto:navidadalosnera@gmail.com) en donde se especificará el nombre, apellidos y DNI del concursante. Estas podrán presentarse desde el 21 de diciembre del 2020 al 15 de Enero del 2021 (No se aceptarán fotografías fuera de estas fechas). Se subirán al perfil de SienteAlosno para que puedan ser votadas desde el 17 Enero del 2021 a las 10 de la mañana al 30 Enero del 2021 a las 5 de la tarde.

3. La organización se reserva el derecho a no publicar una fotografía si alguna imagen vulnera derechos personales, resulta ofensiva o discriminatoria.
4. La página de SienteAlosno de Facebook creará un álbum con todas las fotos que van a concursar y que deberán permanecer en el anonimato hasta fin de concurso.
5. La foto ganadora será la mas votada en Facebook y recibirá un premio de un vale de 100€. Dicho premio debe ser empleado en los distintos bares restaurantes de nuestro municipio y así contribuir a la gastronomía local. La cuantía de las consumiciones las gestionará el ayuntamiento de acuerdo con los bares elegidos para ello por el ganador.
6. La organización se pondrá en contacto con la persona ganadora a través del correo electrónico.
7. La organización dará a conocer la fotografía ganadora en un plazo de 10 días naturales una vez haya concluido el concurso. En caso de imposibilidad manifiesta para contactar con la persona ganadora en el plazo de 3 días, la organización quedará eximida de cualquier responsabilidad y podrá elegir a otra fotografía ganadora.
8. Los concursantes ceden los derechos de imagen de sus fotografías al Ayuntamiento para que pueda usarlas para promocionar Alosno, en cualquier de los canales de comunicación y publicación que sea necesario
9. La aceptación del premio por los ganadores supone dar el consentimiento a la organización para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen en el material promocional relacionado con la presente campaña.
10. La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la Organización.
11. La organización se reserva el derecho de modificar las bases del concurso parcial o totalmente en cualquier momento previo aviso.
12. La organización se reserva el derecho de declarar el Concurso desierto y no entregar ningún premio en el caso de que la fotos

presentadas no cumplan suficientemente con los requisitos exigidos en las presentes bases y/o con los criterios mínimos de calidad, además de que haya un mínimo de 3 fotos.

#### PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso en Facebook que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en esta red puedan ser compartidos con el resto de usuarios de Instagram, Facebook o en Twitter y otras redes sociales.

La participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de Facebook.

#### RESPONSABILIDADES

La organización se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.

La organización se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso y en general en la promoción de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso.

La organización no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas del mal funcionamiento del correo. Además la organización excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada a través del portal.

Igualmente, la organización excluye toda responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran deberse al uso indebido, manipulación o mutilación que usuarios o terceros no autorizados pudieran realizar respecto del contenido general de la presente página, así como de la vulneración de los derechos de propiedad intelectual que pudiera producirse, por falta de cumplimiento de las exigencias establecidas.